



## CONVOCATORIA NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

### CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, que deseen participar en la presente licitación en el marco del convenio de apoyo financiero entre la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Universidad de Guadalajara y la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet A.C. (CUDI) y que cuenten con la capacidad técnica, material y humana de suministrar los bienes descritos a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DEL FALLO
LI-006-CGTI-2013	Contratación de los servicios de enlaces de fibra óptica y adquisición de equipo de telecomunicaciones, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al proyecto 143342 del fondo de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C., CUDI.	28 de junio de 2013	09 de julio de 2013	16 de julio de 2013	24 de julio de 2013

### LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION DEBERÁN:

- Solicitar su registro los días del 24 al 28 de junio de 2013, de las 10:00 a las 18:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

### LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

El 09 de julio de 2013 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

### DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Se llevará a cabo el 16 de julio de 2013 a las 17:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida a la Coordinadora General Administrativa, Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple).
- Declaración Anual de impuestos del año 2012 (Copia simple). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el apartado siguiente.

### NO PODRÁN PARTICIPAR:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

### DEL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:

El tiempo de entrega de los bienes deberán especificarlo en su propuesta, el cual deberá ser no mayor a veinte días naturales a partir de la firma del contrato.

El pago de la misma será de manera anticipada, conforme se establece en las bases y previa la presentación de las fianzas de garantía de cumplimiento y contra defectos y vicios ocultos conforme se establezca en el contrato.

### SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco, 21 de junio de 2013

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta  
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN** LI-006-CGTI-2013  
**DEPENDENCIA** Coordinación General de Sistemas de Información  
**NOMBRE** Contratación de los servicios de enlaces de fibra óptica y adquisición de equipo de telecomunicaciones, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al proyecto 143342 del fondo de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C., CUDI.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 20:24 horas del día 22 de julio del 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para la Contratación de los servicios de enlaces de fibra óptica y adquisición de equipo de telecomunicaciones, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al proyecto 143342 del fondo de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C., CUDI. Corresponde a la:

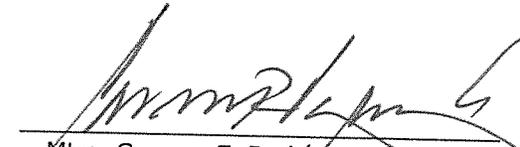
**Empresa:** IUSACELL, S.A. DE C.V.

PARTIDAS 1, 2, 4, 7 a LA 15, 18 A LA 29 Y 31

**Por un monto total de: (número y letra)** \$ 13'425,941.42 IVA INCLUIDO

TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS  
42/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
 Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta  
 Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras  
 Y Adjudicaciones

  
 Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy  
 Presidente del Comité General de Compras  
 Y Adjudicaciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN**  
**DEPENDENCIA**  
**NOMBRE**

LI-006-CGTI-2013

Coordinación General de Sistemas de Información

Contratación de los servicios de enlaces de fibra óptica y adquisición de equipo de telecomunicaciones, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al proyecto 143342 del fondo de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C., CUDI.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 20:24 horas del día 22 de julio del 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para la Contratación de los servicios de enlaces de fibra óptica y adquisición de equipo de telecomunicaciones, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al proyecto 143342 del fondo de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C., CUDI. Corresponde a la:

**Empresa:** OPERBES, S. A. DE C. V.

PARTIDAS 3, 5, 6, 16 y 30

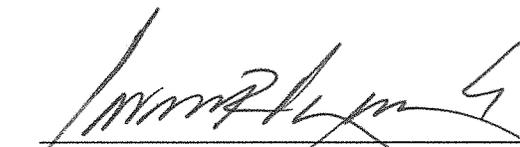
**Por un monto total de: (número y letra)**

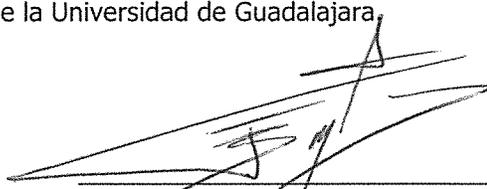
**\$** 1'595,622.72

IVA INCLUIDO

UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCOMIL SEISESENTOS VEINTIDOS PESOS 72/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara,

  
Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta  
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras  
Y Adjudicaciones

  
Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy  
Presidente del Comité General de Compras  
Y Adjudicaciones



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN** LI-006-CGTI-2013  
**DEPENDENCIA** Coordinación General de Sistemas de Información  
**NOMBRE** Contratación de los servicios de enlaces de fibra óptica y adquisición de equipo de telecomunicaciones, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al proyecto 143342 del fondo de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C., CUDI.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 20:24 horas del día 22 de julio del 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para la Contratación de los servicios de enlaces de fibra óptica y adquisición de equipo de telecomunicaciones, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al proyecto 143342 del fondo de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C., CUDI. Corresponde a la:

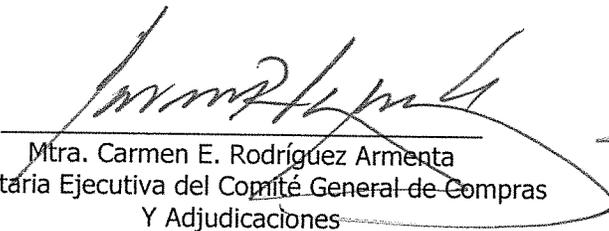
**Empresa:** AXTEL, S.A.B. DE C.V.

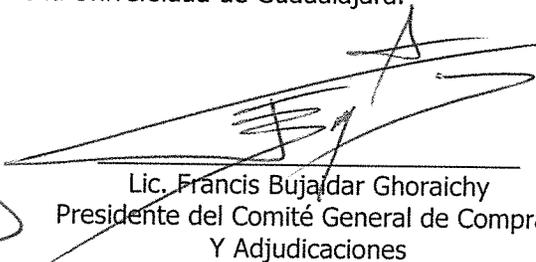
PARTIDA 17

**Por un monto total de: (número y letra)** \$ 1'792,991.07 IVA INCLUIDO

UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS <sup>07/100</sup> <sub>M.N.</sub>

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
 Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta  
 Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras  
 Y Adjudicaciones

  
 Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy  
 Presidente del Comité General de Compras  
 Y Adjudicaciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN**  
**DEPENDENCIA**  
**NOMBRE**

LI-006-CGTI-2013

Coordinación General de Sistemas de Información

Contratación de los servicios de enlaces de fibra óptica y adquisición de equipo de telecomunicaciones, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al proyecto 143342 del fondo de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C., CUDI.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 20:24 horas del día 22 de julio del 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para la Contratación de los servicios de enlaces de fibra óptica y adquisición de equipo de telecomunicaciones, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al proyecto 143342 del fondo de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C., CUDI. Corresponde a la:

**Empresa:** INITEL, S.A. DE C.V.

PARTIDA 32

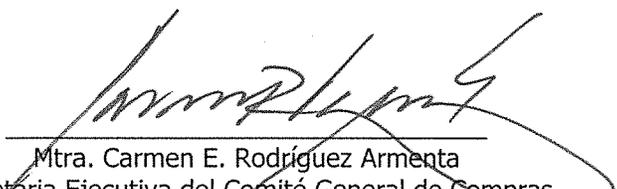
**Por un monto total de: (número y letra)**

\$ 16'841,100.06

IVA INCLUIDO

Dieciséis millones ochocientos cuarenta y un mil cien pesos 06/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta  
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras  
Y Adjudicaciones

  
Lic. Francis Bujaidar Ghoraichy  
Presidente del Comité General de Compras  
Y Adjudicaciones